



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021

Informe de Ejecución Presupuestaria Funcionamiento e Inversiones

Del período 1 enero al 30 de noviembre 2020

**CULTURA... ES TODO LO QUE FUIMOS, LO QUE SOMOS
Y LO QUE SEREMOS.**

CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro

GABRIEL GONZÁLEZ
Viceministro

JOSE ISMAEL HERRERA
Secretario General

FLOR DEL LOTTO CONCEPCIÓN
Directora de Planificación y Presupuesto

Departamento de Presupuesto

Mayanin George	Supervisora
Inés Gordon	Analista
Ivanova Maruri	Analista
Belkis López	Analista
Jeannette Chenier	Analista

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenida en la Ley No. 110 del 12 de noviembre de 2019. “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2020”, presenta mediante este documento el “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA” del Ministerio de Cultura, correspondiente al período comprendido del **1 de enero al 30 de noviembre de 2020**.

La Gestión presupuestaria tiene como finalidad la administración de los recursos asignados, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos que determina la Ley, a fin de promover la transparencia, eficiencia del uso de los mismos. Es por esto que, este informe contempla los recursos presupuestarios aprobados al Ministerio de Cultura, entidad que desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional. Nuestro presupuesto y su ejecución considera la misión y visión del Ministerio de Cultura, y estos a su vez en los objetivos específicos, proyecciones, estrategias y políticas del Ministerio.

Para llevar a cabo los programas y proyectos, al ministerio se le autorizó un Presupuesto Ley de B/.66,048,600.00; para la vigencia fiscal 2020., esta suma fue incrementada en B/.1,562,107.00., para apoyar los proyectos que desarrollaran las Fundaciones FUNDESTIN y FUNDADER, Emergencias Nacionales y Diálogo Nacional Bicentenario. Separadamente el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado traslados interinstitucionales, además se disminuye la suma de B/.14,176,325.00., para atender la Emergencia Nacional causada por la COVID 19. El Presupuesto modificado al mes de noviembre es de B/.53,434,382.00

Finalmente, en los anexos se localizan cuadros que recogen una serie de informaciones relacionadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Esperamos que este informe sea de gran utilidad, tanto a las Autoridades, como a las diferentes unidades administrativas y entidades públicas que requieren de esta información para la toma de decisiones.

MISIÓN

Ser la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales; los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico; el diálogo intercultural y la cooperación cultural; así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional, para permitir y facilitar el acceso a ello, a la ciudadanía en general.

VISIÓN

Ser la entidad del Estado, modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración, que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña; y en los temas de cumplimiento de normas anti soborno, equidad, transparencia e inclusión

OBJETIVOS

1. Generar políticas públicas que permitan el desarrollo cultural del país, basándose en los ejes transversales siguientes: derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.
2. Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural.
3. Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional.
4. Garantizar a toda la ciudadanía el acceso, inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales.
5. Promover la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.
6. Generar planes estratégicos y herramientas de medición que permitan evaluar el impacto en la economía del país, de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
CONTENIDO.....	6
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	7
I. MARCO GENERAL	8
II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES	8
III. Presupuesto de Funcionamiento.....	9
A - Servicios Personales.....	9
B - Servicios No Personales	9
C - Materiales y Suministros.....	9
D - Maquinaria y Equipo	10
E - Transferencias Corrientes	10
IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.....	11
Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras.....	11
A- Monumentos y Conjuntos Monumentales.....	11
B- Centros Culturales.....	12
C- Centros de Educación Artística.....	14
D- Otros Edificios.....	14
E- Museos e Iglesias	15
F- Proyectos Regionales-Culturales	16
Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:.....	17

ANEXOS

Detalles por Grupos de Gastos de la Ejecución de Funcionamiento.
Detalle de la Ejecución de las Inversiones.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, presentamos la estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y modificado para la vigencia fiscal 2020.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS		
DETALLE	LEY	MODIFICADO
INGRESOS		
Ingresos Corrientes	28,893,100	28,026,825
Fondo de autogestión	619,380	181,654
Ingresos de Capital	22,259,000	17,459,903
Prestamos -BID	14,277,120	7,766,000
Total de Ingresos	66,048,600	53,434,382
GASTOS		
Funcionamiento	28,893,100	28,026,825
Fondo de autogestión	619,380	181,654
Total Presupuestario de Funcionamiento	29,512,480	28,208,479
Inversiones	22,259,000	17,459,903
Organismo Interamericano de Financiamiento BID 4450/OC-PN	14,277,120	7,766,000
Total Presupuestario de Inversiones	36,536,120	25,225,903
Total de Gastos	66,048,600	53,434,382

I. MARCO GENERAL

EL Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N°. 90 del 15 de agosto de 2019, se le aprueba mediante la Ley N°. 110 del 12 de noviembre de 2019 el presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2020, por la suma de **Sesenta y Seis Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Balboas** (B/.66,048,600.00). Nuestro Presupuesto modificado a noviembre, es de **Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trecientos Ochenta y Dos Balboas** (B/.54,434,382.00), correspondiéndole a **Funcionamiento el 52.8%**, o sea, B/.28,208,479., y a las **Inversiones el 47.2%**, es decir B/.25,225,903. Cuadro 2.

Cuadro 2

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO		%
	LEY	MODIFICADO	
TOTAL	66,048,600	53,434,382	100
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,512,480	28,208,479	52.8
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	36,536,120	25,225,903	47.2

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

El análisis que presentamos de la ejecución presupuestaria al mes de noviembre, está basado en el presupuesto modificado, el compromiso total fue del **87%** es decir B/.45,289,671; y la ejecución¹ fue del **74%** de los cuales se ha pagado el **80%** es decir B/.30,924,000.00. Cuadro 3.

cuadro 3

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			% de EJECUCIÓN		
	Ley	Modificado	Asignado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
TOTAL INSTITUCIONAL	66,048,600	53,434,382	51,954,424	45,289,671	38,623,486	30,924,000	87	74	80
FUNCIONAMIENTO	29,512,480	28,208,479	26,752,247	23,381,419	22,720,341	20,926,117	87	85	92
INVERSIÓN	36,536,120	25,225,903	25,202,177	21,908,252	15,903,146	9,997,883	87	63	63
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	17,459,903	17,436,177	16,314,223	12,105,465	9,273,174	94	69	53
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	7,766,000	7,766,000	5,594,029	3,797,680	724,709	72	49	9

¹ Ejecución, se refiere al devengado.

III. Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto al mes de noviembre es de **B/.28,208,479.00**, distribuidos entre los siguientes grupos de gastos: el **68%** (B/.19,161,871.00) Servicios Personales, el **13%** (B/.3,833,147.00) Servicios No Personales, **3%** (B/.757,443.00) Materiales y Suministros, **0.01%** (B/.55,856.00) Maquinaria y Equipo, **16%** (B/.4,400,162.00) Transferencias Corrientes. El compromiso está por el orden del **87%** (B/.23,381,419.00) y la ejecución es del **85%** (B/.22,720,341.00).

Cuadro 4

Detalle	Presupuesto			Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecutado			Saldo Anual
	Ley	Modificado	Asignado				Comprometido	Devengado	Pagado	
	1	2	3				4	5	6	
TOTAL	29,512,480	28,208,479	26,752,247	23,381,419	22,720,341	20,926,117	87	85	92	4,827,060
Servicios Personales	19,413,387	19,161,871	17,765,150	16,060,511	15,555,132	15,223,825	90	88	98	3,101,360
Servicios No Personales	3,317,519	3,833,147	3,786,060	2,465,782	2,344,198	1,549,340	65	62	66	1,367,365
Materiales y Suministros	529,555	757,443	757,443	458,771	440,271	266,539	61	58	61	298,672
Maquinaria y Equipo	-	55,856	55,856	37,631	37,016	4,175	67	66	11	18,225
Transferencias Corrientes	6,252,019	4,400,162	4,387,738	4,358,723	4,343,723	3,882,238	99	99	89	41,439

A- Servicios Personales: El Presupuesto Modificado es de B/.19,161,871.00; de los cuales se asignaron el 92.7%, se comprometo el 90% y la ejecución fue del 88%.

En este grupo de gasto se ejecutan las acciones de administración del personal, sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer Mes, Cuotas Obreros Patronales, Gastos de Representación, entre otros.

B – Servicios No Personales: El Presupuesto Modificado es de B/.3,833,147.00; a noviembre la asignación era del 98.2%, se comprometo el 65% y la ejecución fue del 62%.

Los compromisos realizados corresponden a la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos (luz, agua, teléfonos y otros).

C – Materiales y Suministros: El Presupuesto Modificado es de B/.757,443.00; asignados en su totalidad, se ha comprometido el 61% y ejecutado 58%.

Monto destinado a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias del Ministerio, como de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

D- Maquinaria y Equipo: El Presupuesto Modificado es de B/55,856.00; asignados 100%, el compromiso a la fecha es del 67% y la ejecución es del 66%.

Monto dirigido a la adquisición de diferentes equipos y maquinarias.

E – Transferencias Corrientes: El Presupuesto Modificado B/4,400,162.00; se ha asignado el 99.7%, el compromiso es del 99% y la ejecución es del 99%.

Son los recursos destinados al pago de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos, indemnizaciones laborales, bonificaciones por antigüedad, capacitaciones, aportes económicos, ayuda a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura a nivel nacional.

IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El Presupuesto Ley aprobado para ejecutar los proyectos de inversiones era de **B/.36,536,120.00** esta suma fue incrementada en B/.949,058.00, a través de traslado interinstitucional e institucional, para realizar trabajos sociales y continuar con el proyecto MiCultura en Casa 2.0. Y para atender el Vale Solidario con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional para afrontar y atenuar los efectos de la Pandemia por la COVID 19 declarado por la OMS, se disminuyó la suma de B/.12,259,275.00.

A la fecha el presupuesto modificado es de B/.25,225,903.00; distribuidos así: el **69%** (B/.17,459,903.00) en Mantenimiento y Reparaciones de obras y el **31%** (B/. 7,766,000.00) para el proyecto Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN. (Aporte Externo B/. 7,526,000.00 y Aporte Local B/. 240,000.00).

A noviembre el comprometido es el **87%** (B/.21,908,252.00) y la ejecución del **63%**.

Cuadro 5

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			% de EJECUCIÓN		
	Ley	Traslado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3=1-2	4	5		6=4/3*100	7=5/3*100	
INVERSIÓN	36,536,120	(11,310,217)	25,225,903	21,908,252	15,903,146	9,273,174	87	63	58
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	(4,559,097)	17,459,903	16,314,223	12,105,465	8,548,465	93	69	71
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	(6,751,120)	7,766,000	5,594,029	3,797,680	724,709	72	49	19

Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras: El presupuesto Ley es de B/.22,019,000.00, y el Modificado es de **B/.17,459,903.00**. A la fecha el compromiso es del **94%** y la ejecución del **69%**.

A – Monumentos y Conjuntos Monumentales: El Presupuesto Autorizado es de B/.3,512,500.00 y el Modificado es de B/.1,884,995.00.

Detalle de los proyectos:

1. Patronato - Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo:

El monto asignado y modificado es de B/.500,000.00, de los cuales B/.300,000.00 se encuentran bloqueados por contención y se han comprometido B/.200,000.00.

2. Patronato - Área Histórica de Panamá Viejo:

El monto asignado y modificado es de B/.700,000.00, se encuentran en contención B/.340.000.00., se han comprprtido B/.360,000.00.

3. Restauración de Inmuebles del Estado en el Casco Antiguo:

El monto asignado es de B/.1,647,500.00., de esta suma se encuentran en contención B/.647,500.00., igualmente se trasladó B/.1,000,000.00 para apoyar la Emergencia Nacional de la COVID 19. Adicionalmente se realizó un traslado por la suma de B/.32,787.00 para cumplir con la adenda del contrato 008-2018 Contratista Playa Palenque, de los cuales se ha ejecutado y pagado el 100%.

4. Difusión de Bienes, Valores Patrimoniales y Culturales de Casco Antiguo:

El monto asignado es de B/.550,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19, Adicionalmente se realizó un traslado por la suma de B/.4,708.00, para iniciar las actividades de reactivación del Casco Antiguo, ejecutado al 100%.

5. Mejoramiento de Mercados Artesanales:

El monto asignado es de B/.115,000.00, los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar la Emergencia Nacional de la COVID19.

B – Centros Culturales: El Presupuesto Autorizado es de B/.13,998,678.00 y Modificado de B/.10,580,294.00, el compromiso a la fecha es del 99% y la ejecución del 80%.

Proyectos programados:

1. Rehabilitación del Teatro Balboa

El monto asignado es de B/.800,000.00 los cuales fueron trasladados B/.785,000.00., en la Emergencia Nacional COVID19.

2. Mejoramiento del Teatro Anita Villaláz

El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,200,000.00, los cuales fueron trasladados B/.1,190,294.00 para apoyar en la Emergencia Nacional de la COVID19, presupuesto modificado B/ 9,706.00., ejecutados 100%.

3. Rehabilitación del Edificio Sede del INAC

El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,851,559.00 el cual fue modificado a B/.248,223.00.

Es importante resaltar que en enero del 2020, se realizaron evaluaciones a las diferentes infraestructuras a nivel nacional, y se establecieron las prioridades que deben ser ejecutadas con urgencia, es por ello que se contempló en el presupuesto que contamos el trámite para la rehabilitación del siguiente proyecto:

- **Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas Artes y Folclor de David-Chiriquí.** En la vigencia fiscal 2020 se le asignó B/.174,721.00. (Monto total del proyecto B/.294,237.00)

4. Rehabilitación del Teatro Nacional

El monto modificado es de B/. 77,812.00 y ejecutado al 100%.

5. Habilitación del Centro Cultural de Aguadulce

El monto modificado es de B/.733,334.00. El proyecto tiene un costo total de B/.1,045,000.00. (Monto vigencia fiscal 2020 B/.733,333.33).

6. Habilitación Centro Cultural de La Mesa de San Martín

El monto aprobado es de B/.200,900.00, de los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

7. Construc. Ciudad de Las Artes: El Monto aprobado es de 2020 B/.9,496,219.00

Proyecto adjudicado a la Empresa Consorcio Omega en su inicio, para los “Estudios, diseños, Suministros de Materiales, Mano de Obra, Equipo, Administración y Construcción del Proyecto Ciudad de las Artes”.

Contrato N°093-12	B/.54,527,345.00
Pago del anticipo	B/.10,905,469.00
Pago de la Cuenta de la 2 a la 12	<u>B/.8,021,745.93</u>
Saldo	B/.35,600,130.07

A través de la Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018, se autoriza el aumento de costo solicitado por **ASSA** dentro del acuerdo para la **Sustitución** de Contratista y la Adenda 2 al contrato 093-12, en virtud de la convención **SUNTRACS-CAPAC 2018**.

Saldo	B/.35,600,130.07
Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018	<u>B/.700.000.00</u>
Total Adenda 2-2018	B/.36,300,130.07
Pagado en el 2018 – cuenta 1 y 2	B/.2,655,988.15
Pagado en el 2019 cuentas 3,4,5,6,7,8 y 9	B/.3,158,094.44
Presupuesto 2020	<u>B/.9,192,469.00</u>
Saldo por pagar	B/.21,293,578.48

Mediante cesión de contrato No. 001-2020 se suscribió formal cesión del contrato No. 093-12 del 6 de julio del 2012, a la Empresa Administradora de Proyectos de Construcción S.A. (APROCOSA).

Este proyecto también contempla el contrato de Supervisión de la obra cuyo monto es de B/.1,350,000.00, a la fecha se han pagado B/.1,091,812.50.

8. Equipamiento de locales de Cultura y Recreación

El monto aprobado es de B/.150,000.00 los cuales fueron trasladados

C – Centros de Educ. Artística: El Presupuesto Autorizado es de B/.1,944,880.00 y el Modificado de B/.80,000.00, y el compromiso a la fecha es del 25%.

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos y se contempla:

1. Const. del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Changuinola

El monto autorizado es de B/.1,000,000.00 los cuales fueron trasladados para apoyar en su totalidad en la Emergencia Nacional COVID19.

2. Rehabilitación Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Santiago

El monto autorizado es de B/.265,000.00 y el modificado de B/.80,000.00 para realizar el proyecto Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas Artes y Folclor de Santiago-Veraguas. En la vigencia fiscal 2020 se le asignó B/.20,000.00. (Monto total del proyecto B/.113,576.73.

3. Reparación del Centro Superior de Bellas Artes de Chitré

El monto autorizado es de B/.209,880.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

4. Rehabilitación de la Escuela de Bellas Artes y Folklore Edificio 5545

El Monto autorizado es de B/.470,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

D – Otros Edificios

Este programa contempla el proyecto de Mejoramiento de la Imprenta de La Nación. El presupuesto autorizado B/.250,000.00 los cuales fueron trasladados para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

E – Museos e Iglesias: El Presupuesto ley es de B/.841,157.00 el modificado de B/.568,103.00, y el compromiso a la fecha es de 84%.

Este subprograma contempla la restauración de los siguientes Museos:

1. Museo de Ciencias

El monto autorizado es de B/.100,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19.

2. Museo de la Nacionalidad en la provincia de Los Santos

El monto autorizado es de B/.83,032.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19.

3. Museo Belisario Porras en las Tablas

El monto autorizado es de B/.155,150.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19.

4. Restauración del Museo Parque Arqueologico El Caño

El Monto autorizado es de B/.222,000.00., en contención.

5. Restauración del Museo de Historia y Arte Jose Domingo de Obaldia

Se le asignado la suma de B/.9,000.00, para el apuntalamiento con estructura metálica de los balcones y aleros frontales, ejecutado al 100%.

6. Habilitación de la Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA) –

contraparte prestamo BID- fondo para el pago de planilla cuyo monto autorizado es de B/.280,975.00, con una ejecución del 58%, con un incremento de B/.56,127.59.00 para reactivar el contrato 014-17, correspondiente a la Consultoría de Servicio de Gerencia, Administración, Coordinación, Estudio, Diseño, Inspección

y Asistencia Técnica para el proyecto (AYESA, Ingeniería y Arquitectura S.A), ejecutado al 100%.

F – Proyectos Regionales-Culturales: El Presupuesto ley es de B/.1,471,785.00, el modificado es de B/.4,346,511.00 y el compromiso a la fecha es del 78%.

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país:

1. Implementación de Convenios MiCultura-FUNDESTEAM-FUNDADER-AIP

El Presupuesto ley y modificado es de B/.336,542.00 (FUNDESTIN y FUNDADER), ejecutado al 100%.

2. Difusión de libros

El Presupuesto ley es de B/.50,000.00 los cuales fueron trasladados para apoyar otros proyectos.

3. Temporada de verano

El Presupuesto ley y modificado es de B/.1,216,851.00, de esta suma se ha comprometido el 42% para el desarrollo del Programa MiCultura en Casa.

4. Mejoramiento del Ballet Nacional

El Presupuesto ley es de B/.160,000.00 y el modificado es de B/.41,042.00, a la fecha se ha comprometido el 32%.

5. Orquesta Sinfónica Nacional

El Presupuesto ley y modificado es de B/.34,975.00.

6. Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil

El Presupuesto ley es de B/.642,810.00 y el modificado es de B/.1,618,799.00, la ejecución es del 99%.

7. Equipamiento y Suministros del INAC

El Presupuesto ley es de B/.176,000.00., modificado B/.1,098,302.00, comprometido el 86%.

Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:

Proyecto de Preservación del Patrimonio Histórico: El Presupuesto Ley es de B/.14,517,120.00 y el modificado de B/.7,766,000.00.

A. Fortalecimiento Estratégico Institucional

El Presupuesto ley y modificado es de B/.1,233,900.00, se ha comprometido el 56%.

Este subprograma contempla las siguientes Consultorías:

- 1. Servicios de Consultoría para el Diagnóstico del Clima Organizacional:** contrato No.CI-003-202, adjudicado a la Contratista Olga Margarita Murillo, está comprometido por un monto de B/.37,450.00. En espera de refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá.
- 2. Servicios de Consultoría Individual para el Desarrollo e Implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional que incluye la Reingeniería Organizacional:** contrato No.CI-002-2020, adjudicado a la Contratista Lucia Natale, está comprometido por un monto de B/.88,574.60. En espera de refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá.
- 3. Servicios de Consultoría para la Elaboración de la Línea de Base de las Industrias Culturales y Creativas a Nivel Nacional,** el proyecto inició con el Contrato No.001-2020, adjudicado al Contratista Cristóbal Muñoz por un monto de B/.29,960.00 y se pagó el 100%.
- 4. Servicios de Consultoría para el Desarrollo de la Capacitación de Emprendedores de Industrias Culturales y Creativas y la Ejecución del Programa Piloto de Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas:** Contrato No.SBCC-002-2020, Adjudicado a Fundación Ciudad del Saber, por un monto de B/.1,150,000.00 y se ha Devengado B/.22,500.00 es decir 1.9%.

B. Manejo Teatro Nacional

El Presupuesto ley es de B/.474,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

C. Restauración Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (MARTA)

El Presupuesto ley es de B/.3,614,223.00 y el modificado de B/ 2,875,157, se ha comprometido el 77%.

Proyectos de obras programados:

1. **Servicios de Almacenaje para el depósito de las piezas de la colección del Museo, Alquiler de depósito para piezas del Museo:** contrato No.001-2020, adjudicado al contratista Silvera, S.A., inició el 7 de septiembre de 2020 según orden de proceder, con una inversión de B/.239,837.04 de los cuales se comprometió para la vigencia 2020 B/.59,959.29 y se ha ejecutado B/.39,972.84 es decir el 67%.
2. **Restauración Integral del Museo Antropológico Reina Torres de Araúz, Construcción del Nuevo Edificio de Resguardo y Urbanización del Entorno:** contrato No.002-2020 por un monto de B/.14,710,283.78, adjudicado al Consorcio Cen Museo Marta, inició obras según orden de proceder el 7 de octubre de 2020, comprometido para la vigencia 2020 por B/.2,059,434.99 y ejecutado al 100%.

D. Restauración de Fortificaciones del Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo

El Presupuesto ley es de B/.7,775,654 y el modificado de B/.2,338,877.00, a la fecha se ha comprometido el 69%.

Proyectos de obras programados:

1. **Restauración del Castillo de San Lorenzo:** Contrato No.001-2020, inició según orden de proceder el 11 de septiembre de 2020, adjudicado a la empresa Proyectos, Ejecución y Control de Obras, S.A. con una inversión de B/.4,892,339.75, el cual se comprometió por B/.733,850.97 y se ejecutó B/.686,527.87, es decir el 94%.
2. **Restauración de La Aduana de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón:** Contrato No.LPN-001-2020 con una inversión de B/.3,794,220.00, adjudicado a la empresa Administradora de Proyectos de Construcción, S.A. (APROCOSA), según orden de proceder inició obras el 5 de octubre de 2020, el cual se comprometió para la vigencia 2020 por B/.379,422.00, se ejecutó y fue pagado al 100%.

Contrato No.LPN-001-2020	B/.3,794,220.00
Pago del anticipo 10%	<u>B/.379,422.00</u>
Saldo por pagar	B/.3,414,798.00

E. Administración del Programa Conservación y Patrimonio

El Presupuesto ley es de B/.1,419,343.00, el modificado es de B/.1,318,066 y con un compromiso del 83%.

- 1. Servicios Selección de Consultores (Ente de Gestión) para brindar al INAC Servicios de Apoyo Especializado para la Gestión del Proyecto PN-L1146:** contrato No.004-208 por un monto de B/.3,476,755.13 que fue adjudicado a la empresa McLatam, S.A. el cual fue comprometido para la vigencia fiscal 2020 por B/.1,080,477.00 y con una ejecución de B/.199,989.17 es decir el 19%.

ANEXOS